

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO LIVE SHOPPING KENWOOD DICIEMBRE 2023"**

### **1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

1.1. Con sujeción a los presentes términos y condiciones (en adelante, las "Bases"), DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U. (en adelante "DE'LONGHI"), con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, organiza una promoción para su marca KENWOOD denominada "SORTEO LIVE SHOPPING KENWOOD DICIEMBRE 2023" (en adelante la "Promoción"), donde se sorteará un producto kenwood, concretamente una KMix Roja (KMX750RD).

### **2. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.**

2.1. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español y que deseen participar en la Promoción de conformidad con lo dispuesto en las presentes Bases y, en concreto, lo hagan observando la mecánica establecida en el apartado 3 y 4 de las mismas.

2.2. No podrán participar los trabajadores de DELONGHI, ni los colaboradores que hayan participado en esta Promoción o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares de los anteriores dentro del primer grado de parentesco.

### **3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.**

3.1. La Promoción será válida para participaciones registradas como válidas el día 13 de Diciembre de 2023 entre las 19:30h y las 21:30h.

3.2. El ámbito territorial en el cual se podrá disfrutar del premio de la Promoción será la totalidad del territorio español exceptuando Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

### **4. MECANISMO DE PARTICIPACION Y PREMIOS**

4.1. Para participar en la promoción los asistentes al live shopping de Kenwood deberán registrarse en el link del formulario que se compartirá en directo durante la emisión. Dicha acción se comunicará en redes sociales y mediante una comunicación a la base de datos de Kenwood.

El live shopping se hará desde el ecommerce de KENWOOD: <https://www.kenwoodworld.com/es-es> y el día 13 de Diciembre aparecerá en la home, pero el link del directo es: [https://www.kenwoodworld.com/es-es/live-shopping#/.](https://www.kenwoodworld.com/es-es/live-shopping#/)



Para poder resultar ganador es imprescindible estar registrado en el formulario de participación que se accederá en el link <https://cookingacademy.es/sorteo-live-shopping/> donde deberá aportar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- Dni
- Email
- Teléfono

4.3. Se sorteará antes de cinco días hábiles posteriores al fin de la presente promoción, una KMix Roja (KMX750RD) entre todos los participantes que se registren en el formulario entre las 19:30h y las 21:30h del día 13 de Diciembre de 2023.

4.4 El premio se comunicará por Newsletter al ganador desde la cuenta [digital.marketing.iberia@delonghigroup.com](mailto:digital.marketing.iberia@delonghigroup.com), en el plazo máximo de 2 días hábiles después de la celebración del sorteo.

## 5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

5.1. Si DELONGHI tuviera motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

5.2. DELONGHI no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier Participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso por parte del correspondiente ganador o Participante de un premio.

5.3. DELONGHI se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin de la Promoción.

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS.

En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos de que los datos suministrados por usted van a pasar a formar parte del fichero de Clientes/Clientes Potenciales de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., encontrándose inscrito en el Registro General de Protección de Datos. El responsable del fichero es DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., que tiene su domicilio en AVDA. PORTS DE EUROPA, 100, 3º ZAL – 08040 BARCELONA pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mandando escrito a la anterior dirección con los requisitos contemplados en la Instrucción 1/1998, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los mencionados derechos, o personalmente en nuestra sede acreditando su identidad.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales está basada en la autorización por parte del participante, quien voluntariamente y a través de la utilización

y registro de sus datos en la web promocional, acepta participar en la promoción de DE'LONGHI aceptando sus Términos, Condiciones y Bases de Participación.

Los datos personales que se nos proporcionen se recopilarán, procesarán y archivarán manualmente o por medios electrónicos de acuerdo con la Política de Privacidad que se puede encontrar en: [www.kenwoodworld.com/es-es/terminos-condiciones/politica-de-privacidad](http://www.kenwoodworld.com/es-es/terminos-condiciones/politica-de-privacidad)

## **7.- RETENCION IRPF**

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie derivados de la participación en sorteos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que en cada momento legalmente proceda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a 300 euros.

A tal efecto, en el caso de la presente promoción el premio estará sujeto al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), que DELONGHI se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

DELONGHI tendrá a disposición de la persona ganadora el certificado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

7.1. La participación en la Promoción, implica la total aceptación de la Política de Protección de Datos anteriormente referida en el apartado anterior y de las presentes Bases.

7.2 Las presentes Bases se regirán e interpretarán conforme a la legislación española. Para cualquier disputa o controversia surgida en relación con la presente Promoción serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que legalmente pudiera corresponder.

Barcelona 28/11/23

